



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
30 DE JUNIO DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 11h17, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación: concejales Eduardo Del Pozo, Jorge Albán y Marco Ponce, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Alexandra Pérez, Administradora General; Ing. Miguel Játiva, Director Metropolitano Tributario; Ing. María Eugenia Lemarie, Directora Metropolitana Financiera; Dr. Jaime Villacreses, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Sres. Nicolay Castellanos, Lorena Basantes, Rodrigo Daqui, Ameri Torres y Galo Cevallos, funcionarios de la Administración General; Dr. Diego Suárez, funcionario del despacho del concejal Marco Ponce; Dr. Alejandro Cevallos, funcionario del despacho de concejal Eduardo Del Pozo; y, Sra. Ileana Guerrero, funcionaria del despacho del concejal Jorge Albán.

- 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 16 de junio de 2014.**

La comisión resuelve aprobar el acta sin observaciones.

- 2. Informe de la Ing. María Eugenia Lemarie, Directora Metropolitana Financiera, de la situación financiera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.**

Ing. María Eugenia Lemarie, Directora Metropolitana Financiera: Realiza la presentación en la misma que detalla los siguientes aspectos: a) problemática encontrada; b) ejecución de ingresos; y, c) ejecución de gastos. La presentación se adjunta al acta como anexo No. 1.

La comisión avoca conocimiento de la presentación y emite los siguientes comentarios:

Dra. Alexandra Pérez, Administradora General: Manifiesta que cuando su equipo de trabajo asumió la gestión, pudieron verificar que la Municipalidad había contratado un sistema SAB, el mismo que es muy positivo para la gestión financiera del Municipio, a pesar de ello, su implementación ha causado un retraso en la contabilidad por los meses de enero, marzo, abril y con ello no se envió la información correspondiente al Ministerio de Finanzas, al no haberse enviado la información a dicho Ministerio, se realizaron las transferencias que por ley le corresponden al Municipio de Quito con carácter de provisional.

Por lo anteriormente expuesto, señala que el gran desafío que han tenido al día de hoy ha sido armar la contabilidad desde el mes de enero y remitirla la Ministerio de Finanzas, con el objeto de que sean asignados los recursos represados.

Siendo las 11h36, ingresa a la sala de sesiones la concejala Soledad Benítez.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que el Concejo Metropolitano, en el mes de abril de año 2014, realizó la liquidación presupuestaria correspondiente; y, los directorios de todas las empresas metropolitanas realizaron su liquidación hasta el 30 de marzo de 2014.

En lo referente al sistema SAB señala tuvo una demora que causó malestar a todos, debido a que se había planificado que su funcionamiento iniciaría antes del 15 de enero de 2014, sin embargo inició el 15 de marzo de 2014 y no tuvo complicación alguna. Por otro lado señala que si lo que ha expresado no ha sucedido es necesario imputar a los funcionarios que han mentido al ex Alcalde y a su persona.

Dra. Alexandra Pérez, Administradora General: Expresa que el sistema SIPARI, fue instalado en veintinueve unidades de gestión de la Municipalidad, que no tiene relación con las empresas metropolitanas.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Por otro lado y en lo referente a las deudas existentes, recalca que existe una cuenta por liquidar por el ex Director de Recursos Humanos, de alrededor 26'000.000,00 por justificar, dicha situación provocó que contablemente no existan registros y que las cédulas financieras correspondientes no hayan sido remitidas al Ministerio de Finanzas y por lo tanto no se ha recibido los fondos que le corresponden a la municipalidad. Solicita que se entienda la situación debido a que ha sido un gran esfuerzo para sacar adelante la situación financiera.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que desea puntualizar que se debe realizar un proceso de depuración y pedir cuentas a los funcionarios de la Administración anterior y pedir cuentas a los anteriores responsables del área, lamenta si fueron engañados, ya que a su parecer todo se encontraba en orden.

Señala además que el cierre financiero se hizo mediante resoluciones del directorio en el caso de las empresas metropolitanas y por resolución del Concejo Metropolitano en el caso del Municipio de Quito, sin embargo los funcionarios que se encontraban a cargo de la situación financiera en su momento informaron que el sistema se encontraba en perfecto funcionamiento, por ello solicita que todas las situaciones expuestas sean totalmente esclarecidas y sea identificado el problema; y, si es el caso, que los funcionarios de la administración anterior sean convocados a la presente comisión, a fin de que por medio de una comisión general de la misma expliquen todas estas situaciones.

Concejal Marco Ponce: Señala que se encuentra de acuerdo con el concejal Albán ya que en el caso de existir responsabilidad administrativa, jurídica o penal, debería ventilarse en el área adecuada.

Dra. Alexandra Pérez, Administradora General: Aclara que el cierre contable a diciembre del año 2013, se encuentra debidamente entregado al Ministerio de Finanzas, lo que no fue entregado, es el cierre presupuestario a la fecha en que se asumió la presente gestión.

Adicionalmente se realizó un requerimiento al Ministerio de Finanzas, con el objeto de que sean transferidos los montos correspondientes al Municipio de

Distrito Metropolitano de Quito, y la respuesta por parte del ministerio fue que no se ha remitido la contabilidad del Municipio, por tal motivo no se ha podido realizar las transferencias correspondientes.

Sr. Galo Cevallos, funcionario de la Administración General: Manifiesta que en lo referente a los ingresos es importante recalcar que existe una merma significativa debido a que se han dejado los convenios con diversas entidades del gobierno central y esa ruptura de convenios suma una cantidad aproximada de 45'000.000,00 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y esa situación implica una disminución en el ingreso global del presupuesto del Municipio.

Dra. Alexandra Pérez, Administradora General: Señala que de igual manera existió un convenio con el BEDE, mediante el cual hubo una asignación de recursos no reembolsables de 20'000.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales 5'000.000,00 se encontraban asignados para el mejoramiento de barrios y el saldo restante estaba asignado para adquisición de 40 articulados para el sistema de trolebuses, dicho saldo no fue utilizado debido a que no se llegó a realizar la licitación para la compra de los articulados.

Concejal Jorge Albán: Aclara que el presupuesto vigente de la presente fecha es el presupuesto prorrogado del año 2013, por lo tanto de ninguna manera pudo haber estado presupuestado ese tipo de valores que fueron convenios posteriores a los asumidos por la municipalidad en el año 2013, por lo tanto no puede ser presupuestado y tampoco se puede hablar de un déficit.

Señala además que este tema fue discutido varias veces en el proceso de transición y se había sugerido que la nueva administración prepare una nueva solicitud sobre la base de los nuevos elementos técnicos.

Por otro lado señala que sería bueno conocer cuáles son los convenios existentes.

Dra. Alexandra Pérez, Administradora General: Aclara que la situación expuesta es lo que recibieron y es a lo que hacen referencia en el informe presentado.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Sr. Galo Cevallos, funcionario de la Administración General: Señala además que se debe destacar la dificultad que se tuvo para obtener la información relativa al presente caso, se ha realizado varias gestiones en el Ministerio de Finanzas y en el Banco del Estado, debido a que en el proceso de transición no fue entregada la documentación correspondiente.

Concejal Jorge Albán: Señala que la información emitida no es exacta y se permite referir una conversación que mantuvo con la actual vicealcaldesa, 25 días antes aproximadamente, de que se de la transición y tuvo conocimiento de esta situación.

Dra. Alexandra Pérez, Administradora General: Explica que es importante realizar una reseña de la situación. Inicialmente que se firmó un convenio entre el Ministerio de Finanzas y el BEDE con fecha 20 de octubre 2013, luego de lo cual se firma otro convenio para la utilización de los recursos pactados en el convenio inicialmente señalado, cuyos fondos tenían carácter de no reembolsables, entre el BEDE y el Municipio de Quito, el 28 de noviembre de 2013.

En los referidos convenios existía una cláusula que señalaba que en el plazo de 150 días a partir del primer desembolso, se debería devolver dichos recursos económicos sino llegaban a ser utilizados, se calculaba que el primer desembolso se realizó el 28 de noviembre de 2013, de esa manera los 150 días fenecían el 28 de abril del presente año, de acuerdo a la información impartida en el proceso de transición.

Con fecha 25 de abril el Alcalde electo, Dr. Mauricio Rodas, firmó una comunicación dirigida al Alcalde saliente, Dr. Augusto Barrera, solicitando que se amplié el plazo para la ejecución del convenio, habiendo calculado que el primer desembolso se realizó el 28 de noviembre de 2013.

Luego de ello, se mantuvo una reunión de trabajo con el Administrador General del Municipio, de ese entonces, y los representantes del BEDE, en la cual informaron que el plazo no estaba vencido, debido a que el primer desembolso se realizó, el 24 de diciembre de 2013, ciertamente esta situación, establecía que

el plazo de los 150 días, mencionados anteriormente, no estaba vencido e incluso dicho plazo se extendía a un mes adicional.

Ante lo cual el BEDE señaló que una vez que se posesione la nueva Administración, era pertinente que se realice una solicitud para que con los mismos términos de referencia y en base a las necesidades de la administración, se pueda articular los recursos no reembolsables para beneficio de Quito, sin embargo cuando se posesionó la actual Administración y sin haberse cumplido el plazo de 150 días, encontraron que el 1 de abril de 2014, se dio por terminado el convenio, cuyo plazo vencía el 23 de mayo; y, el 9 de abril se solicitó que el Municipio de Quito, devuelva los recursos al BEDE y a su vez la Empresa Metropolitana de Pasajeros Quito, donde estaban depositados los USD 10'000.000,00 designados para la adquisición de los articulados, devuelvan dichos recursos a la municipalidad, a fin de entregarlos al BEDE.

Concejal Marco Ponce: Consulta, quién dio por terminado el convenio.

Dra. Alexandra Pérez, Administradora General: Responde que quien dio por terminado el convenio, fue el Municipio de Quito, a través de su Alcalde encargado, el actual concejal Jorge Albán.

Concejal Jorge Albán: Expresa que fue un pedido expreso, directo y mandatorio del Ministerio de Finanzas y la figura fue inicialmente la disposición de la devolución y luego solicitaron que se lo realice a través de una disolución de convenio; y, aclara que ese hecho, la actual vicealcaldesa, ya lo sabía.

Dra. Alexandra Pérez, Administradora General: Manifiesta que en todo caso se está realizando las gestiones correspondientes para recuperar esos fondos.

Ing. María Eugenia Lemarie, Directora Metropolitana Financiera: Expresa que como Administración General, han formado equipos para armar los tres primeros estados financieros, es decir, de los meses de enero, febrero y marzo y poderlos presentar al Ministerio de Finanzas, para no caer en la iliquidez.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Concejal Eduardo Del Pozo: Consulta, si el Municipio de Quito, se encuentra dentro de los plazos establecidos por el COOTAD, para la nueva estimación de gastos para el próximo año.

Dra. Alexandra Pérez, Administradora General: Responde que el COOTAD establece que existe un plazo de 30 días cuando es una reelección de Admnsitración, sin embargo, para la tercera semana de julio van a tener la presentación del presupuesto al 2014.

Concejal Jorge Albán: Insiste, que si es el caso, se convoque a una Comisión General, a los funcionarios de la Administración anterior, a fin de que clarifiquen ó asuman su responsabilidad sobre las situaciones planteadas.

Concejal Marco Ponce: Señala que esa solicitud se enmarcaría dentro de las responsabilidades administrativas e incluso penales.

3. Informe del Ing. Miguel Ángel Játiva, Director Metropolitano Tributario, de la situación tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Ing. Miguel Ángel Játiva, Director Metropolitano Tributario: Realiza la presentación, en la misma que detalla los siguientes temas: a) recaudación tributaria marzo 2014, comparativa marzo 2013 y 2014; b) trámites pendientes; c) gestión; d) factores; e) tecnología de la información y su infraestructura; f) acciones inmediatas; g) factores críticos. La presentación se adjunta al acta como anexo No. 2.

Concejala Soledad Benítez: Solicita que para una próxima sesión de la Comisión, se considere la presencia de los funcionarios de la Admnsitración anterior, a fin de que emitan una explicación sobre los temas expuestos.

Concejal Jorge Albán: Señala que en lo que respecta al departamento de sistemas, comparte el criterio que fue una dependencia que tuvo muchos problemas, los mismos que no ayudaron a resolver muchas situaciones, señala además que la implementación del sistema SIU, no fue socializado

correctamente, sin embargo señala que el número de reclamaciones no debe ser tan alto, es necesario verificar.

Dra. Alexandra Pérez, Administradora General: Manifiesta que la intención de la presentación realizada, es destacar la situación actual, a pesar de ello considera que es plausible, la intención de la administración anterior, de contar con sistemas informáticos modernos, sin embargo, que el problema principal es que los referidos sistemas no están articulados entre sí; y, dicha articulación es necesaria, debido a que para dar respuesta a los usuarios se necesita el vínculo de todos los sistemas.

Concejal Marco Ponce: Expresa que la intención de dar a conocer estas situaciones, es generar soluciones.

Dr. Alejandro Cevallos, funcionario del despacho del concejal Eduardo Del Pozo: Señala que se debe realizar una reingeniería de los sistemas, puesto que es muy importante que se aprovechen las fuentes de ingresos de la municipalidad, con un servicio eficiente.

Concejala Soledad Benítez: Manifiesta que uno de los problemas, en algunos casos, es la resistencia al cambio, que tienen algunos funcionarios de carrera, por lo que recomienda que sería pertinente realizar la capacitación.

Ing. Miguel Ángel Játiva, Director Metropolitano Tributario: Señala que en ese caso no tienen ningún tipo de problemas, debido a que todos los funcionarios están prestos a colaborar, a pesar de ello si es importante la capacitación para el manejo de los nuevos sistemas tecnológicos.

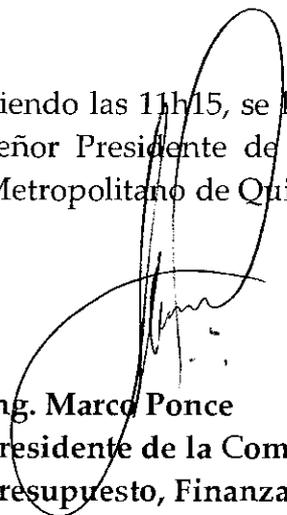
4. Informe por parte de la Dra. Alexandra Pérez, Administradora General, del presupuesto previsto para el próximo año.

Dra. Alexandra Pérez, Administradora General: Realiza la presentación, en la misma que detalla el POA correspondiente a los años 2014 y 2015. La presentación se adjunta al acta como anexo No. 3.

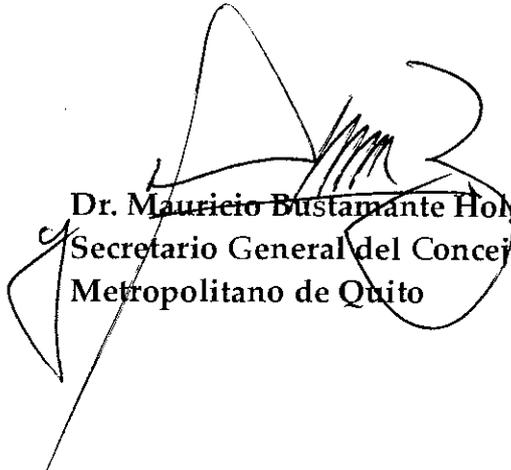


MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Siendo las 11h15, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Presidente de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Ing. Marco Ponce
Presidente de la Comisión
Presupuesto, Finanzas y Tributación



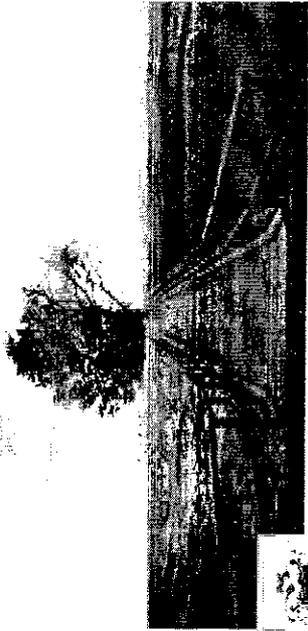
Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

MVT

ANEXO No. 1

ANEXO No. 2

La gestión



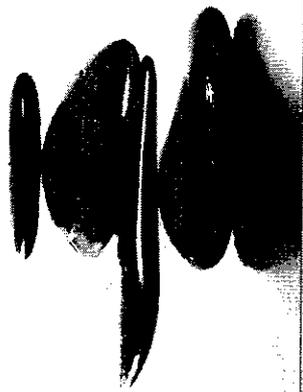
Dirección Tributaria
Administración General

- Falta de procedimientos en las áreas.
- Falta de procedimientos con las direcciones relacionadas.
- No se realizan determinaciones posteriores.
- La DMC no depura la información previamente a la gestión de la DMT.
- Los juicios sin expediente de Coactiva.
- No existe capacitación al ciudadano.
- No existe sistema de control interno.



Dirección Tributaria
Administración General

Factores...



Dirección Tributaria
Administración General

- ARCHIVO:** · Deficiente control documental.
- Corriente: Localizado en áreas de circulación. Permanente: disperso en varias bodegas.
- INFRAESTRUCTURA** · Por falta de espacio físico el personal opera disperso en la Alcaldía, Pérez Pallares, Edificio financiero.
- RECURSO HUMANO** · Gran cantidad de funcionarios en modalidad de contrato.
- Nivel salarial resulta bajo para recurso humano idóneo.

Tecnología de la Información y su infraestructura...



Dirección Tributaria
Administración General

SAO. Permite crear obligaciones tributarias fuera de los Sistemas Origen por tanto tiene un alto riesgo informático. Junto con el SIMET cambia el numero de trámite por número de predio en la Web.
· PATENTE. Existen inconsistencias en cálculos y valores. Registra valores pagados en estado baja. Y sin pagar como pagados, durante unos días.

Dirección Tributaria
Administración General

SIMET Q. problemas de tiempo de respuesta y no cumple con toda la Normativa que se refiere a la Transferencia de Dominio, se entiende que las pantallas deberían haber sido parte de un flujo de procesos.
SIREC Q. Sistema de Catastro, existe una problemática a nivel de datos porque los mismos fueron migrados del Sistema Rehosting desde el año 2011 – 2013 pero no contempla los años anteriores del catastro adicionalmente cuenta con problemas en cuanto al **avatoro**.

Dirección Tributaria
Administración General

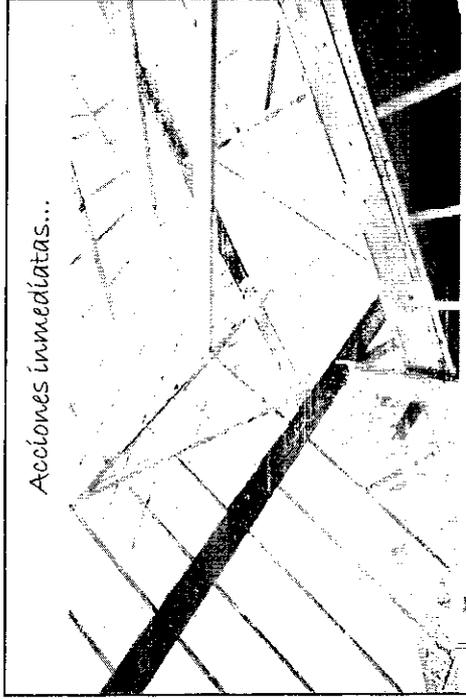
· MPGR. Se dice que contempla la parte tributaria pero únicamente desde el año 2014 y no está operativa.

Era la alternativa al Rehosting y no funciona!!!

· **REHOSTING. Es el Sistema Legacy del Municipio NO fue migrado en su totalidad tiene la operación hasta el año 2013 y al momento está deshabilitado.**

Dirección Tributaria
Administración General

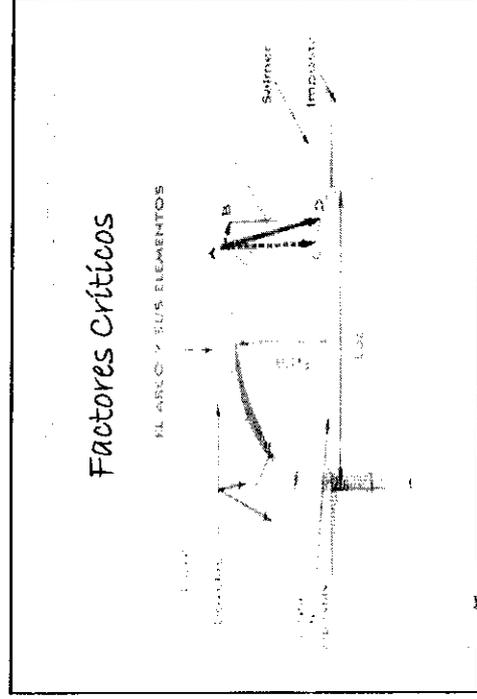
Acciones inmediatas...



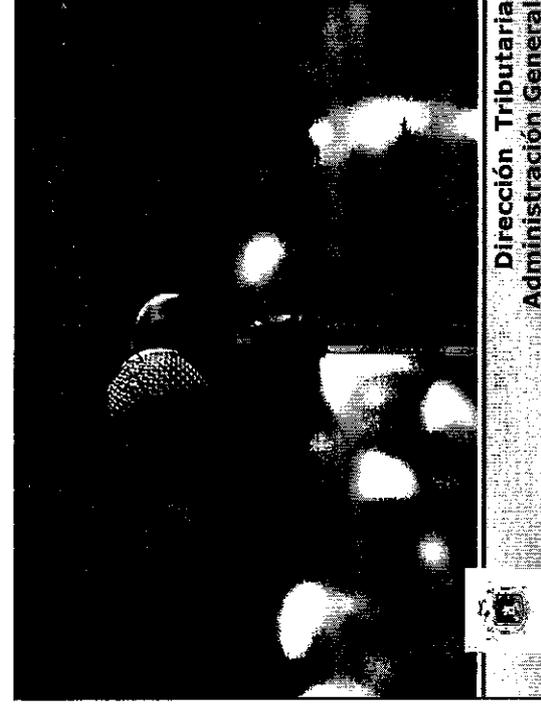
Dirección Tributaria
Administración General

1. Apoyo concreto de la DMI para solucionar los problemas anotados.
 2. Reordenamiento de los procesos con las DMC, DMSC, DMF.
 3. Rediseño de procesos de la DMT.
 4. Contratación del personal para llenar las vacantes existentes en la DMT.
 5. Capacitación.
 6. Implementación del sistema de control interno en la DMT
- Dirección Tributaria
Administración General

Factores Críticos



Dirección Tributaria
Administración General



GRACIAS SU ATENCIÓN



Ing. Miguel Ángel Játiva Coronel
CRMA, CGAP, CCSA, CPA, MBA



Dirección Tributaria
Administración General

ANEXO No. 3

